



Subsecretario de Justicia anuncia ampliación de cárcel de Alto Hospicio

La expansión de la penitenciaría agregará 843 plazas e incluye el traslado de mujeres condenadas.

Javiera Tapia Zapata
javiera.tapia@estrellaiquique.cl

El subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo Falcón, anunció en su visita a la región, la próxima ampliación del centro penitenciario de Alto Hospicio, como parte de un plan para enfrentar la sobrepoblación en las cárceles de la Región de Tarapacá y a nivel nacional. El proyecto contempla la creación de 843 nuevas plazas, que prácticamente duplicarán la capacidad actual del recinto.

Gajardo señaló que, si bien actualmente la región no enfrenta un hacinamiento técnico, que implicaría el doble de la capacidad permitida, el centro de Alto Hospicio opera a su máxima capacidad, fluctuando según el día.

El proyecto de ampliación ya cuenta con la aprobación técnica y financiera, y se espera que las obras comiencen con el presupuesto del año 2025.

—Dado el aumento de la población carcelaria en Ta-

rapacá, ¿cuáles son las medidas específicas que se están tomando para enfrentar el hacinamiento?

—En primer lugar, hay sobrepoblación en general dentro de nuestro sistema penitenciario, en términos técnicos todavía no tenemos hacinamiento, la sobrepoblación que tenemos este menos general es de un 25% aproximadamente. En la región en particular nosotros tenemos tres establecimientos penitenciarios, el de Altos Hospicio que es el más grande, el de Pozo Almonte que acabamos de reaperturar y el Centro Penitenciario Femenino que se encuentra aquí en Iquique, que es donde tenemos sobrepoblación.

La cárcel de Altos Hospicio se ampliará con 843 plazas, que es prácticamente doblar la capacidad, la cual se concretaría entre 2027-2028.

—¿Qué pasará en la cárcel de mujeres?

—En esta ampliación hay un porcentaje destinado para la población femenina, es decir, se considerará



CEDIDA

EL SUBSECRETARIO CONFIRMÓ EL AUMENTO DE POBLACIÓN FEMENINA PRIVADA DE LIBERTAD.

25%

de sobrepoblación, en cárceles hay actualmente a nivel general en la región, según el subsecretario.

más el traslado del Centro Penitenciario Femenino a Alto Hospicio, debido a que el actual está en una zona

de inundación, y no tiene la infraestructura adecuada, ni suficiente para la cantidad de mujeres privadas de libertad, de las cuales además hemos tenido un aumento significativo.

También hay plazas destinadas para máxima seguridad, estos son módulos que nos permiten tener aislamiento, celdas individuales, monitorizada, con capacidad tecnológicas intensi-

ficada en razón de el tipo de peligrosidad que tienen los reos.

Además, estamos considerando los recursos para inhibición de telefonía celular dentro del establecimiento penitenciario y eso se va a incluir dentro del plan de seguridad penitenciaria.

—Considerando que más del 50% de la población car-

celaria en la región es migrante, ¿qué medidas se están tomando al respecto?

—El desafío que tenemos con la población extranjera es importante por dos razones, una porque acá en la región son casi el 50% de la población privada de libertad, y eso tiene desafío en materia de reinserción social, tiene desafíos en materia de vinculación con su entorno. Por ejemplo, tenemos muchas personas imputadas o condenadas por tráfico de droga, que eran las personas que hacían el tránsito de la droga, pero que no tienen vínculos familiares acá, entonces el trabajo de reinserción es mucho más complejo.

Nosotros en el Congreso hemos estado impulsando un proyecto que busca que las personas condenadas por la Ley 20.000, Ley de tráfico ilícito de estupefacientes, puedan cumplir su condena siendo expulsadas a su país de origen. Eso era una medida que se permitía hasta la nueva Ley de Migraciones que se aprobó, esa medida se eliminó de la Ley de Migraciones anterior, por lo que nosotros estamos buscando reponerla y estamos en plena tramitación de ese proyecto en el Congreso.